



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----**

En la Sala de usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos del día tres de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio y Karla Vanessa Salazar González, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Vida Aravari Gómez Herrera y Alejandra de los Ángeles Noveló Segura, y del Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila;
- b) Continuación del análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, y
- c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

  
**V.-** Asuntos Generales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre del año 2022, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Vocal Dafne Celina López Osorio que dé lectura al mismo con las modificaciones requeridas en la sesión anterior.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente, así como para distribuir el dictamen recién aprobado a todas y todos los Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, distribuido en la sesión anterior, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Gaspar Armando Quintal Parra que dé lectura al mismo.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote solicitó que se continúe con el estudio del proyecto de dictamen en comento, con el fin de realizar un análisis más profundo del mismo y de las propuestas presentadas. En este sentido, la Diputada Presidenta propuso continuar con el estudio del proyecto de dictamen en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso c), en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanos, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de protocolo para llevar a cabo una consulta a los pueblos y comunidades afromexicanos en el ejercicio de su libre determinación. En este sentido,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las y los diputados integrantes de esta Comisión que tuvieran alguna propuesta sobre el citado proyecto de protocolo, la hagan llegar a la Presidencia, recordando que ya fue distribuida la propuesta presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día tres de octubre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

SECRETARIO.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLEOTE.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.